



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

10894 *Ampliación de plazo de la adaptación del PGOU al PTI*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2014, se acordó la aprobación inicial y el sometimiento a información pública y trámite de consultas de la documentación relativa a la Revisión y Adaptación del Plan General Municipal de Ordenación (PGOU) de Pollença juntamente con el Informe de Sostenibilidad Ambiental, por el plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento urbanístico aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo que se estimen pertinentes, así como las observaciones que se consideren en el trámite de consultas, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas del Departamento de Secretaria i del Servicio de Urbanismo (STM) de este Ayuntamiento, así como en el punto de acceso electrónico www.ajpollenca.net (Expediente núm. 5771).

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se hace pública la suspensión de tramitación y otorgamiento de licencias que puedan contradecir las determinaciones previstas en el PGOU inicialmente aprobado, por plazo de dos años, conforme a lo dispuesto en el artículo 7bis de la Ley 4/2008, de 14 de mayo, de Medidas Urgentes para un desarrollo territorial sostenible en las Illes Balears, extinguiéndose, en todo caso, con la aprobación definitiva de la Revisión y Adaptación del Plan General Municipal de Ordenación de Pollença.

Pollença, 20 de mayo de 2014

EL ALCALDE

Bartomeu Cifre Ochogavía

